

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2015, de la Universidad de Córdoba, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo del personal funcionario y laboral de esta Universidad.

Haciéndose necesaria la modificación puntual de algunos puestos de trabajo en la Relación de Puestos de trabajo de Personal funcionario y laboral de esta Universidad, y una vez aprobada dicha modificación en el Consejo de Gobierno de 27 de marzo de 2015, en uso de las competencias que le atribuye el art. 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Este Rectorado ha resuelto:

Primero. Ordenar la publicación de los puestos de trabajo modificados, según Anexo I en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 17 de abril de 2015.- El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.

ANEXO I

Código			DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Complemento Específico	F/L	F.P.	Nivel CD	Grupo		Formación	Observaciones
			CAMPUS RABANALES								
			SERVICIO GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CAMPUS								
			Administración y Gestión del Campus								
H	F	210	Administrador	13.825,58	F	L	26	A1	A2	Ext11	CED
			ÁREA DE NUEVAS TENOLOGÍAS								
			SERVICIO APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN								
			Comunicaciones								
K	F	493	Analista/Programador	11.060,67	F	C	25	A1	A2	INF	
			Sistemas								
K	F	500	Analista/Programador	11.060,67	F	C	25	A1	A2	INF	
			SERVICIO DE SOPORTE A LAS APLICACIONES CORPORATIVAS								
			Estudio Análisis y Desarrollo								
K	F	526	Analista/Programador	11.060,67	F	C	25	A1	A2	INF	
			Soporte y Mantenimiento								
K	F	532	Analista/Programador	11.060,67	F	C	25	A1	A2	INF	
			SERVICIO DE SISTEMAS DE GESTIÓN								
			Soporte								
K	F	553	Analista/Programador	11.060,67	F	C	25	A1	A2	INF	
			Administración Electrónica								
K	F	554	Analista/Programador	11.060,67	F	C	25	A1	A2	INF	
			ÁREA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN								
			SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS								
L	F	559	Jefe de Servicio	13.825,58	F	L	26	A1	A2	Ext11	(8.8) CED
			ÁREA DE COMUNICACIÓN								
M	L	573	Titulado Superior de Prensa e Información	11.548,56	L	C		I			CD
			EQUIPO DE GOBIERNO								
			Gabinete del Rector								
O	F	603	Jefe Secretaría Equipo Rectoral	11.060,47	F	L	22	A2	C1	Ext11	DH1 y móvil

Notas:

Formación específica (F):

(8.8) Máster de alguna de las especialidades en prevención de Riesgos Laborales.

Observaciones:

DH1=Cumplimiento de 100 horas adicionales y obligación de realizar servicios extraordinarios retribuidos fuera de la jornada si le fueran requeridos suponiendo un incremento del complemento específico de 1.500 €.

CED=Cumplimiento de 200 horas adicionales y cumplimiento de objetivos de gestión relacionados con la gerencia suponiendo un incremento en el complemento específico de 4000 €.

CD=Complemento de Dirección de libre designación.